

I

**INFORME DE COMISARIO
INMOBILIARIA HAYDEE S.A.**

Ejercicio Económico
al 31 de Diciembre de 1972

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.-

Como resultado del examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia de la compañía, en cuanto se refiere a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no se estableció desviación alguna que amerite comentario.

2.- COLABORACION GERENCIAL.-

Considero importante manifestar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación libro contable como legal, recibí total colaboración por parte del Gerente de la compañía.

3.- REGISTRO CONTABLES Y LEGALES.-

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal, la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, entre otros, en cuanto se refiere a su conservación y proceso técnico.

4.- CONTROL INTERNO.-

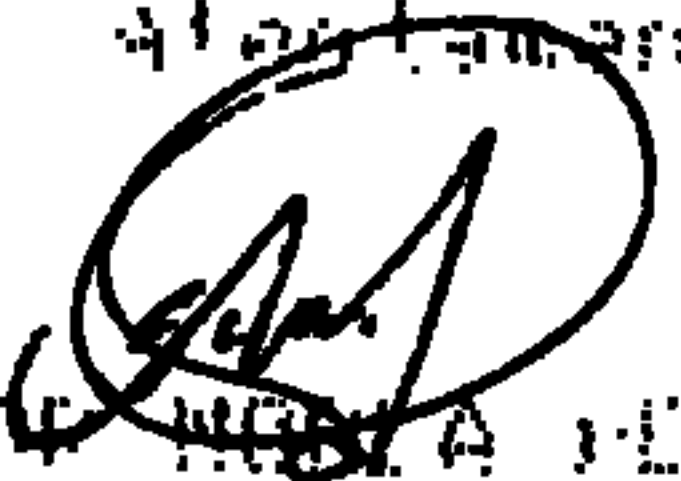
En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, utilidades y resultados de la Empresa.

5.- CONTINUO FINANCIERO Y SU RELACION CON REGISTROS.-

Durante este ejercicio la actividad económica de la empresa se ha limitado al cobro de los arrendos tanto de oficinas como de los departamentos y todos han sido conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite revelación.

Cabe mencionar, que dado cumplimiento a las disposiciones legales, la compañía efectuó el ajuste por Corrección Monetaria de los Estados Financieros a Diciembre de 1972, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 2959, 407 y 407A, así como en la Resolución 93-146-71, de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


ELIE HERRERA DE MELLES
Comisario Principal

